CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 1
AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8134772 de 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y PROCESOS AMBIENTALES Y ELÉCTRICOS DE COLOMBIA PAEC S.A.S.

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro**. CO1.PCCNTR. 8134772 de 2025**, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la cláusula **en el valor total del contrato ya referenciado**, la cual quedará así:

*"Las partes convienen en adicionar al valor del contrato la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($7.535.976)**, siendo necesario modificar el valor unitario de los ítems que a continuación se relacionan:"*

ITEM	código UNSPSC	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario ($)	Valor Total ($)
1	41115716	Equipo de cromatografía líquida HPLC Sistema de Cromatografía Líquida, Marca Thermo Scientific, Modelo Ultimate 3000, Serial 8119918. Placa: 95257066 Mantenimiento correctivo y preventivo que consiste en: Reporte de Servicio DE-8568 "Consta de la evaluación previa del instrumento, con el fin de establecer su estado actual a nivel mecánico, eléctrico, electrónico y operacional, así como identificar las causas de las fallas y/o errores reportados. Se entregará un informe relacionando las actividades realizadas y las recomendaciones necesarias para corregir la falla." SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIFICACIÓN: Consisten en Con el fin de asegurar el continuo funcionamiento del equipo y disminuir los mantenimientos correctivos, este servicio incluye la revisión de todas las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas del instrumento para determinar el estado actual del sistema. Una vez se verifique el buen funcionamiento de las partes, se llevará a cabo el protocolo de calificación establecido por el Fabricante para garantizar que el equipo opere en óptimas condiciones. Se emplearán Materiales de Referencia Certificados y trazables a organismos internacionales acreditados. Se entregará el informe correspondiente. El servicio tendrá garantía de dos (2) meses, siempre y cuando sea por actividades asociadas al servicio prestado.	UN	1	$7.535.976	$ 7.535.976

Para un total del valor del contrato de **VEINTUNUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($29.617.276)** incluido IVA, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Justificación de modificación, a través del Informe de Supervisión de fecha 10 de septiembre de 2025. b) Radicado No. **41- 9 - 2025 – 026328** de fecha 25 de septiembre de 2025 de la Subdirección de Centro. c) Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Leidy Johana Rojas Nuñez, Abogada Gestión Contractual.

Reviso: Lorena María Gutiérrez Quintero, Coordinadora Grupo Administrativo.

Reviso: Camila Andrea González Castillo, Profesional G1 en Gestión Contractual